



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°0074 DE 2017

"Por la cual se otorgan unos títulos académicos"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarle los títulos de: Zootecnista y Magister en Ciencias Ambientales;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **ZOOTECNISTA** a:

ADALBERTO MARTINEZ ALVAREZ
Cédula de Ciudadanía No.1.102.828.865 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **MAGISTER EN CIENCIAS AMBIENTALES** a:

EFREN ANTONIO VALENCIA PARRA
Cédula de Ciudadanía No.92.532.026 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 17 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de febrero de 2017

Original Firmado
VICENTE PERIÑAN PETRO
Rector

Proyectó: Yolanda Barrios Sumosa
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz